



Concesionaria

Rutas del Valle

Bogotá 10 de agosto de 2022
RDV 100822-010
Al responder citar este radicado

Señores

**HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS
de BRAULIA BELSY ORTEGA DE ESPINOSA.**

Doctor

ERNESTO IBAÑEZ ORTEGA

Abogado

Calle 42 Glorieta Versalles

ernesto-ibanez24@hotmail.co

Palmira Valle del Cauca

3182534479

REF. Contrato de Concesión bajo el Esquema de APP 001 de 2021 celebrado entre la Agencia Nacional de infraestructura y la Concesionaria Rutas del Valle S.A.S.

Asunto: Solicitud de información documental sobre las actividades que se realizan en el predio requerido para el desarrollo del Proyecto Nueva Malla Vial del Valle del Cauca y Accesos Cali -Palmira, identificado como NMVVCACP_UF1_46 con matrícula 378-144520.

Respetado Señores:

Por medio de la presente y como se ha socializado, nos permitimos informarle que la Concesionaria RUTAS DEL VALLE S.A.S, en su calidad de delegataria de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, se encuentra adelantando la Gestión Predial conforme a la legislación vigente para ello y los lineamientos del Contrato de Concesión bajo esquema de Alianza Público Privada- No 001 del 2021 arriba referido y que, como parte de este proceso, es necesario solicitar de Ud., información documental sobre las actividades económicas que se desarrollan en el inmueble objeto de adquisición identificado en el asunto de este comunicado.

Esta solicitud tiene como fin determinar el cumplimiento de requisitos para la aplicación o no de Planes de Compensación o indemnizaciones, según el caso y se fundamenta en el articulado de la Resoluciones 0545 de 2008 del INCO ahora Agencia Nacional de Infraestructura -ANI, entidad adscrita al Ministerio de Transporte y Resolución 0898 de 2014 emitida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Por favor tenga en cuenta que la concesionaria RUTAS DEL VALLE S.A.S, en el desarrollo de su actividad empresarial, lleva a cabo el tratamiento de datos relativos a personas naturales y jurídicas que están contenidos y son tratados en bases de datos destinadas a finalidades legítimas, cumpliendo con la Constitución y la Ley y que la concesionaria RUTAS DEL VALLE S.A.S podrá recolectar, almacenar, usar, circular, compartir y procesar la información suministrada exclusivamente dentro de las funciones y obligaciones determinadas en el Contrato de Concesión referido.



VIGILADO
SuperTransporte

Av. Cra 9 # 113-52 Torres Unidas 2
Ofc. 1703-1704 Bogotá
Km 14 Recta Cali-Palmira entrada al CIAT Palmira
Página web: www.rutasdelvalle.co
contactenos@rutasdelvalle.co

Página 1 de 4



Concesionaria

Rutas del Valle

De conformidad con la normatividad antes citada y continuando con el asunto de este comunicado, elevamos la solicitud de la siguiente información que deberá ser aportada según sea su caso, teniendo en cuenta que los datos deben corresponder al predio o al área afectada.

Propietarios o poseedores inscritos personas naturales

Deberán aportar:

1. Última factura de cobro del impuesto predial del inmueble requerido
2. Últimos recibos de cobro de servicios públicos del inmueble requerido
3. Copia de Cédula
4. Copia de RUT actualizado a 2022
5. Sí como propietario ha otorgado derechos sobre el inmueble requerido mediante contratos de arrendamiento, comodato, préstamo, cuotas por participación y similares, deberá adjuntar:
 - Copia de Contrato vigente de arrendamiento comodato, préstamo, cuotas por participación y similares.
 - Certificado por contador público (con tarjeta profesional vigente) de ingresos y gastos por concepto de arrendamiento o similares del inmueble requerido
6. Sí es propietario titular del inmueble requerido y en él desarrolla actividades económicas a su nombre deberá adjuntar los siguientes documentos:
 - Copia de matrícula mercantil actualizada a 2022
 - Copia de las dos últimas declaraciones de Renta según calendario tributario Dian 2021 -2022
 - Copia de Balance y Estado de Resultados periodos 2020 y 2021 certificados por contador público (con tarjeta profesional vigente) de la(s) actividad(es) económica(s) que se desarrolla en el predio requerido.
 - Resumen contable de la(s) actividad(es) económica(s) que se desarrolla en el predio requerido con utilidad promedio mensual del periodo corrido 2022, certificado por contador público (con tarjeta profesional vigente).
 - Copia de Certificado de Inscripción como contribuyente de impuesto de Industria y Comercio o ultima factura de pago de impuesto ICA
 - Copia de declaraciones de Impuesto al Valor Agregado (IVA) 2020-2021 (Cuando aplique)

Propietarios o poseedores inscritos personas jurídicas

Sí las actividades económicas y/o arrendamientos que se realizan en el predio o área afectada, son realizados por personas jurídicas propietarias, además de los anteriores documentos por favor adjuntar copia de cédula del representante legal.



VIGILADO
SuperTransporte

Av. Cra 9 # 113-52 Torres Unidas 2
Ofc. 1703-1704 Bogotá
Km 14 Recta Cali-Palmira entrada al CIAT Palmira
Página web: www.rutasdelvalle.co
contactenos@rutasdelvalle.co

Página 2 de 4



Concesionaria

Rutas del Valle

Personas naturales o jurídicas no propietarios del predio o área requerida:

Los arrendatarios, comodatarios y similares que realicen actividades en el inmueble requerido deberán adjuntar:

1. Copia de Cédula
2. Copia de RUT actualizado a 2022
3. Copia de Contrato vigente de arrendamiento, comodato o similares que sustente la ocupación y uso del inmueble por su parte.
4. Copia de matrícula mercantil actualizada a 2022
5. Copia de las dos últimas declaraciones de Renta según calendario tributario Dian 2021 -2022
6. Copia de Balance y Estado de Resultados periodos 2020 y 2021 certificados por contador público (con tarjeta profesional vigente) de la(s) actividad(es) económica(s) que se desarrolla en el predio requerido.
7. Resumen contable de la(s) actividad(es) económica(s) que se desarrolla en el predio requerido con utilidad promedio mensual del periodo corrido 2022, certificado por contador público (con tarjeta profesional vigente).
8. Copia de Certificado de Inscripción como contribuyente de impuesto de Industria y Comercio o ultima factura de pago de impuesto ICA
9. Copia de declaraciones de Impuesto al Valor Agregado (IVA) 2021 (Cuando aplique)

Sí el arrendatario es persona jurídica, además de los documentos anteriores, por favor adjuntar copia de cédula de representante legal.

Por favor tener en cuenta:

Las copias de los Contratos de arrendamiento (u otros) debe estar completamente diligenciadas, completa según sus páginas, legibles y con firmas de las partes intervinientes.

En el caso en que los contratos sean verbales, se deberá aportar declaraciones juramentadas por notaría pública de los contratantes, donde conste la identificación de las partes, objeto del contrato, plazo o termino de duración (inicio – fin), precio o canon, causales de terminación, sanciones por incumplimiento.

Cuando el establecimiento de comercio o actividad económica pertenezca al sector informal puede presentar

- Certificado de ingresos mensuales expedido por un Contador Público con tarjeta profesional vigente, donde especifique el valor de los ingresos netos, es decir, los resultantes de descontar los gastos propios del negocio afectado que se reporte.
- Copia de cedula del titular de la actividad.
- Contrato de arrendamiento o similar si no es propietario del inmueble.

En caso de no estar obligado a llevar contabilidad y a no presentar declaración de Renta y complementarios, por favor remitir copia de RUT y certificación por contador público con tarjeta profesional vigente, en la que corrobore su condición de no declarante.



Concesionaria

Rutas del Valle

Recepción de documentos:

Puede Ud realizar la entrega de sus documentos digitales a los correos lina.albarracin@rutasdelvalle.co, jaime.ordonez@rutasdelvalle.co, o si prefiere en medio físico en sobre sellado, en nuestra sede ubicada en el Km 14 Recta Cali-Palmira entrada al CIAT Palmira.

Plazo y condición:

Por favor tener en cuenta, que los documentos y la información solicitada son parte importante del proceso de adquisición predial. Se solicita comedidamente que en el término de diez (10) días hábiles, los destinatarios de este comunicado den respuesta a la presente solicitud, adjuntando los soportes que correspondan y otros que consideren pertinentes.

En caso de la formulación y aplicación de un Plan de Compensaciones Socioeconómicas para el predio, con aprobación de la interventoría del proyecto, se podrán otorgar las compensaciones resultantes siempre que el área o predio requerido, sea adquirido por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura mediante enajenación voluntaria.

Para más información puede comunicarse con el área predial a los números 3138732788 - 3138732823 de lunes a viernes entre las 7:30 am y 5:30 pm.

Cordialmente,

PAULO FRANCO GAMBOA
Gerente General

Elaboró (JAOB)
Revisó (LMAL/DBP)